



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

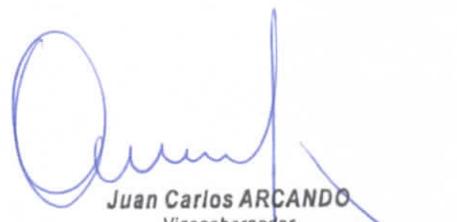
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos el Acuerdo Específico y su anexo, registrado bajo el N° 18.270, referente a colaborar en la realización de un estudio de cargas y posiciones para el desarrollo sustentable de la Acuicultura de Salmones del Atlántico en el Canal Beagle, celebrado el 9 de marzo de 2018, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Fundación Argentina para la Promoción de Inversiones y Comercio Internacional; ratificado mediante Decreto provincial 1332/18.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2018.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo